VI MARCHA BTT VILLA DE OION
INFORMACIÓN GENERAL

Marraskilo Negartiak T.K. de Oyón-Oion (Álava) como organizador de la V Marcha BTT Villa de Oion expone los siguientes puntos.

1- La VI MARCHA BTT VILLA DE OION, en adelante MARCHA, tendrá la consideración de prueba cicloturista en BTT, no competitiva, para los NO FEDERADOS y FEDERADOS que NO QUIERAN participar en la CHALLENGE o el CAMPEONATO. Para el resto de corredores FEDERADOS, la prueba tendrá carácter COMPETITIVO.

2- Como todos los años se celebrará el primer domingo de septiembre (1 de septiembre de 2019) con salida desde las PISCINAS DE VERANO en CALLE DE LA ESPINA a las 9.00h los participantes federados que

disputen la III. CHALLENGE ALAVESA de BTT y/o el CAMPEONATO DE EUSKADI XCM y a las 9.05h desde el mismo lugar los participantes que vayan a disfrutar de la prueba en su versión MARCHA CICLOTURISTA.

3- La MARCHA contará con dos recorridos debidamente señalizados y cada participante podrá decidir durante la ruta si hacer el recorrido largo (60km +1800m) o el recorrido corto (40km +980). (Ver puntos 33 y 34 para ampliar información).

4- ¡ATENCIÓN! Para la CHALLENGE y el CAMPEONATO DE EUSKADI, SOLO se contabilizará el RECORRIDO LARGO.

5- Las inscripciones se realizarán **única y exclusivamente de forma online** en RockTheSport (http://www.rockthesport.com/evento/bttoion2019) hasta el día 25 de agosto o hasta agotar las 400 plazas previstas.

FEDERADOS *20€* - **NO FEDERADOS** *25€*

**La tarifa de federados solo se aplicará con licencia federativa válida para BTT. No serán válidas licencias de otras Federaciones (Triatlón, etc.) en caso de apuntarse con dichas licencias se tendrá que abonar el seguro de día.*

6- Política de cancelación de la inscripción: La cancelación de las inscripciones anticipadas solo tendrán derecho a devolución de un 85% del importe pagado hasta el día 1 de Agosto de 2018 sin importar el momento en el que esta haya sido realizada.

7- La retirada de dorsales se realizará el mismo día de la prueba desde las 7.45 hasta las 8.45 en el lugar de la salida, siendo necesario presentar DNI y/o LICENCIA (en caso de federados) y justificante de inscripción.

8- Todos los participantes deberán ser mayores de 18 años. En caso de no serlo deberán presentar la autorización de un tutor siempre que superen los 14 años de edad.

9- El seguro de accidentes contratado para la marcha, cubrirá a aquellos participantes no federados -excluyendo negligencias-. Los participantes federados estarán cubiertos por el seguro de la federación a la que pertenezcan.

10- La organización se reserva el derecho de admisión.

11- Está totalmente prohibido incorporarse a la prueba sin estar previamente inscrito. La organización en ningún caso se hará responsable de las personas que realicen la marcha sin inscripción.

12- Es obligatorio el uso de casco protector homologado durante toda la prueba. Todos los participantes deberán llevar herramientas y recambio adecuado, y ropa de ciclista acorde con las condiciones meteorológicas.

13- Se recomienda a los participantes llevar consigo el teléfono móvil para notificar a la organización de cualquier percance que pudiera suceder durante la celebración de la MARCHA.

14- Todo corredor que abandone la prueba o modifique la ruta previamente elegida, lo deberá de comunicar a la organización lo antes posible.

15- Todos los participantes obedecerán las indicaciones de la organización, respetando el itinerario marcado, siendo el corredor el único responsable de sus errores. Aun estando marcado en todo momento el recorrido, se recomienda la utilización de GPS (La organización publicará el track de ambos recorridos pocos días antes de la prueba).

16- La organización no se responsabilizara de los accidentes o daños que se pudieran derivar de la omisión por parte de los corredores del código de circulación.

17- El itinerario (que en ocasiones cruzará carreteras) estará abierto permanentemente al tráfico rodado, peatonal, a la libre circulación de animales y vehículos agrarios. Por lo tanto, el corredor respetará las normas de circulación, siendo él mismo responsable de las imprudencias e infracciones que cometa.

18- El participante es el único responsable de su propio comportamiento y conducción, asumiendo los riesgos, incluso frente a terceros, que puedan conllevar el hecho de participar en este evento, tanto a nivel de esfuerzo físico, psíquico, como de caídas u otro tipo de lesiones, por lo que libera expresamente al ORGANIZADOR, así como a cualquier patrocinador o colaborador, ante todo tipo de accidente, incidente, lesión o eventualidad que pudiera surgir derivada de la participación en la prueba.

19- La organización no será solidaria con los gastos o deudas que pudieran ocasionar los participantes

antes, durante o después de la prueba, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otros equipamientos de los participantes.

20- Todos los corredores serán respetuosos en todo momento con el medio ambiente, en especial con el uso de los caminos, ríos y entornos por los que circula el recorrido. Se prohíbe totalmente tirar cualquier tipo de desecho fuera de los lugares habilitados para ello. La detección de negligencias en este apartado implicará la descalificación automática de la prueba.

21- Cada participante deberá acatar las normas e indicaciones de la organización, en especial, en el desarrollo y control de la prueba (controles, salida, llegada, entregas de premios, etc.)

22- La organización dispondrá de servicios de enlaces, ambulancias, duchas, asistencia mecánica y sanitaria.

23- La organización podrá obligar a cualquier corredor que no se halle en las condiciones físicas adecuadas o no cumpla con los plazos máximos de paso establecido en los diferentes puntos de control a retirarse de la prueba.

24- La organización habilitará puntos de avituallamiento convenientemente señalizados.

25- La organización ha previsto zona de duchas y limpiabicis al finalizar la prueba. Dichas zonas deberán ser respetadas en todo momento.

26- La descalificación de los participantes por parte de la organización afectará a aquellos que no respeten las normas de circulación, no dispongan del dorsal, no estén inscritos en la prueba, no lleven el casco protector reglamentario, no se comporten de una manera correcta, ética y moral y no obedezcan las indicaciones de los agentes de seguridad o personal de la organización.

27- Es de obligatorio cumplimiento seguir uno de los dos recorridos establecidos por la organización.

28- Derechos de imagen: la aceptación del presente reglamento implica que el participante autoriza a los organizadores de la marcha a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la misma en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD,

internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

29- La organización se reserva el derecho de resolver aquellas situaciones excepcionales que se puedan derivar de la interpretación y aplicación del presente del reglamento.

30- La organización podrá neutralizar la carrera si lo considera preciso en cualquier momento. Del mismo modo, podría modificar el recorrido, avituallamientos y kilometraje si lo considera necesario.

31- Para considerar válida una inscripción como corredor deberán coincidir los datos de su DNI y número de federado/a, en su caso, con los del formulario rellenado. En caso de no ser así deberá justificar esta incoherencia de datos mediante documento oficial el día de la retirada de dorsales (Empadronamiento o similar). De no ser así la inscripción se considerará NO VÁLIDA, pasando su inscripción a la categoría de no federado, debiendo abonar en el momento el importe restante de dicha tarifa. De no ser así, pasará a anularse su participación, perdiendo el 100% del importe abonado.

32- El sorteo de los regalos con los que la organización a través de sus patrocinadores y colaboradores quiere obsequiar, se llevará a cabo tras la finalización de la prueba. Para poder ser entregado se requiera la presencia del agraciado durante dicho sorteo, volviendo a ser sorteado ese mismo obsequio de nuevo en caso de no hacer acto de presencia dicha persona.

33- INFORMACIÓN GENERAL CHALLENGE:

a. Solo podrán puntuar en la Challenge los corredores/corredoras que posean licencia federativa de competición (NO INCLUIDA LICENCIA CICLOTURISTA).
b. Para la Challenge solo se tendrá en cuenta el RECORRIDO LARGO (60km +1800).
c. En todo momento la prueba en esta versión se regirá de acuerdo al Reglamento de Pruebas de BTT, de la ETxF, al Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI, y a cuantas normas reglamentarias le sean de aplicación.
d. Se disputarán las siguientes categorías: SUB23, ELITE, MASTER30, MASTER40, MASTER50, MASTER60, FEMINAS.
e. La entrega de premios se realizará a las 16.00h en la zona de meta, pudiendo ser atrasada por la organización si no estuviesen completos los pódium.

34- INFORMACIÓN GENERAL CAMPEONATO DE EUSKADI:

a. Solo podrán puntuar en el CAMPEONATO DE EUSKADI XCM los corredores/corredoras que posean licencia federativa de competición (NO INCLUIDA LICENCIA CICLOTURISTA).

b. Para el CAMPEONATO DE EUSKADI XCM solo se tendrá en cuenta el RECORRIDO LARGO (6okm +1800).
c. En todo momento la prueba en esta versión se regirá de acuerdo al Reglamento de Pruebas de BTT, de la ETxF, al Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI, y a cuantas normas reglamentarias le sean de aplicación.
d. Se disputarán las siguientes categorías: SUB23, ELITE, MASTER30, MASTER40, MASTER50, MASTER60, FEMINAS.
e. La entrega de premios se realizará a las 16.00h en la zona de meta, pudiendo ser atrasada por la organización si no estuviesen completos los pódium.

35- El mero hecho de inscribirse en este evento implica la aceptación del presente reglamento.

36- El desconocimiento de este reglamento no exime al participante de su cumplimiento.